



PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

NIVEL C1

CURSO 2016-2017

REQUISITOS

- Tener, como mínimo, 16 años cumplidos en 2017.
- No estar matriculado como alumno oficial en el mismo idioma y curso.
- No será necesario haber superado previamente los niveles anteriores.

PREINSCRIPCIÓN

- La preinscripción *on line* tendrá lugar del **1 al 5 de junio de 2017**, ambos inclusive.
- Deberá elegirse una escuela preferente y señalar si, en caso de no disponer de plaza en la EOI solicitada, se desea ser reubicado en una distinta. En caso de no señalarlo, los candidatos pasarán a una lista de reserva de la EOI solicitada.
- Para la adjudicación de plazas, se aplicarán los siguientes criterios preferentes:
 - Haber sido profesor de un centro docente sostenido con fondos públicos de nivel no universitario de la C.A. de Aragón durante el curso 2016-2017.
 - Estar empadronado en la provincia de la EOI solicitada.
 - Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El **9 de junio** se publicará la adjudicación provisional de plazas, así como la relación provisional de candidatos preinscritos.
- Del **12 al 14 de junio** se podrán presentar alegaciones a las listas provisionales en la Dirección Gral. de Planificación y Formación Profesional.
- **20 de junio**: publicación de listas definitivas de candidatos preinscritos.

MATRÍCULA

- Los candidatos a los que se les haya adjudicado una plaza deberán matricularse en la EOI asignada.
- La matrícula se realizará *on line* del **21 de junio al 26 de junio** de 2017, ambos inclusive.
- Una vez finalizado el plazo de matrícula, si el número de candidatos matriculados fuera inferior al de plazas adjudicadas a una escuela, los candidatos de la **lista de reserva** podrán matricularse hasta completar las plazas. Plazo: **del 3 al 7 de julio**, ambos inclusive.

DOCUMENTACIÓN

1. Una vez realizada la matrícula *on line*, los candidatos deberán aportar la siguiente documentación en la Secretaría del centro adjudicado. El plazo máximo de entrega será el **28 de junio**:
 - a) Resguardo de matrícula.
 - b) 1 fotografía tamaño carnet.
 - c) Fotocopia del DNI o NIE.

- d) En el caso de **profesores de centros docentes sostenidos con fondos públicos** de niveles no universitarios, certificado expedido por el secretario del centro en el que conste dicha condición durante el curso 2016-2017.
 - e) En caso de ser necesario, certificado o volante de empadronamiento.
 - f) Justificante bancario de haber abonado los precios públicos.
 - g) En caso de matrícula bonificada, documento justificativo de derecho a reducción de tasas (familia numerosa, minusvalía, víctimas del terrorismo, funcionarios de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón).
 - h) En caso de discapacidad física o sensorial, certificación oficial que establezca la minusvalía y el grado de la misma e impreso de solicitud de adaptación de las pruebas ([descargar impreso](#)).
2. No será necesario presentar la documentación de los apartados b) y c) cuando el candidato sea antiguo alumno de la escuela adjudicada.
3. Los candidatos que tengan su expediente académico en una EOI distinta de la adjudicada para la realización de las pruebas deberán aportar, además, una certificación académica **actualizada**, expedida por la EOI donde tengan su expediente.

En caso de no abonar el importe de la matrícula, no entregar la documentación en el plazo establecido o no cumplir cualquiera de los requisitos contenidos en estas instrucciones, la matrícula quedará anulada a todos los efectos, en aplicación del artículo 12 del Decreto 182/2002, de 28 de mayo.